



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 2127-12

SALTA, 05 DIC 2012

Expte. N° 5.093/12

VISTO:

La nota N° 3373/12 mediante la cual la Prof. María Elina TEJERINA, en representación del "Comité Editorial de la Revista de la Escuela de Historia", solicita fijar el precio de tapa de la Revista N° 10 y asimismo unificar el precio para todos los números editados a la fecha; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. TEJERINA solicita fijar el precio de la Revista de la Escuela de Historia N° 10 en la suma de \$90,00 (Pesos Noventa), con un descuento del 30% para las librerías, pidiendo asimismo autorización para aplicar dicho precio a todos los números de la publicación que realiza anualmente la Escuela de Historia;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico, mediante despacho N° 184/12, aconseja fijar el precio de venta para la publicación "Revista de la Escuela de Historia" en los términos y valores sugeridos por la Prof. TEJERINA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- FIJAR el siguiente precio de venta para la publicación "Revista de la Escuela de Historia N° 10":

Precio de tapa:-----\$90,00 (PESOS NOVENTA)


Precio a Librerías:-----\$63,00 (PESOS SESENTA Y TRES).-


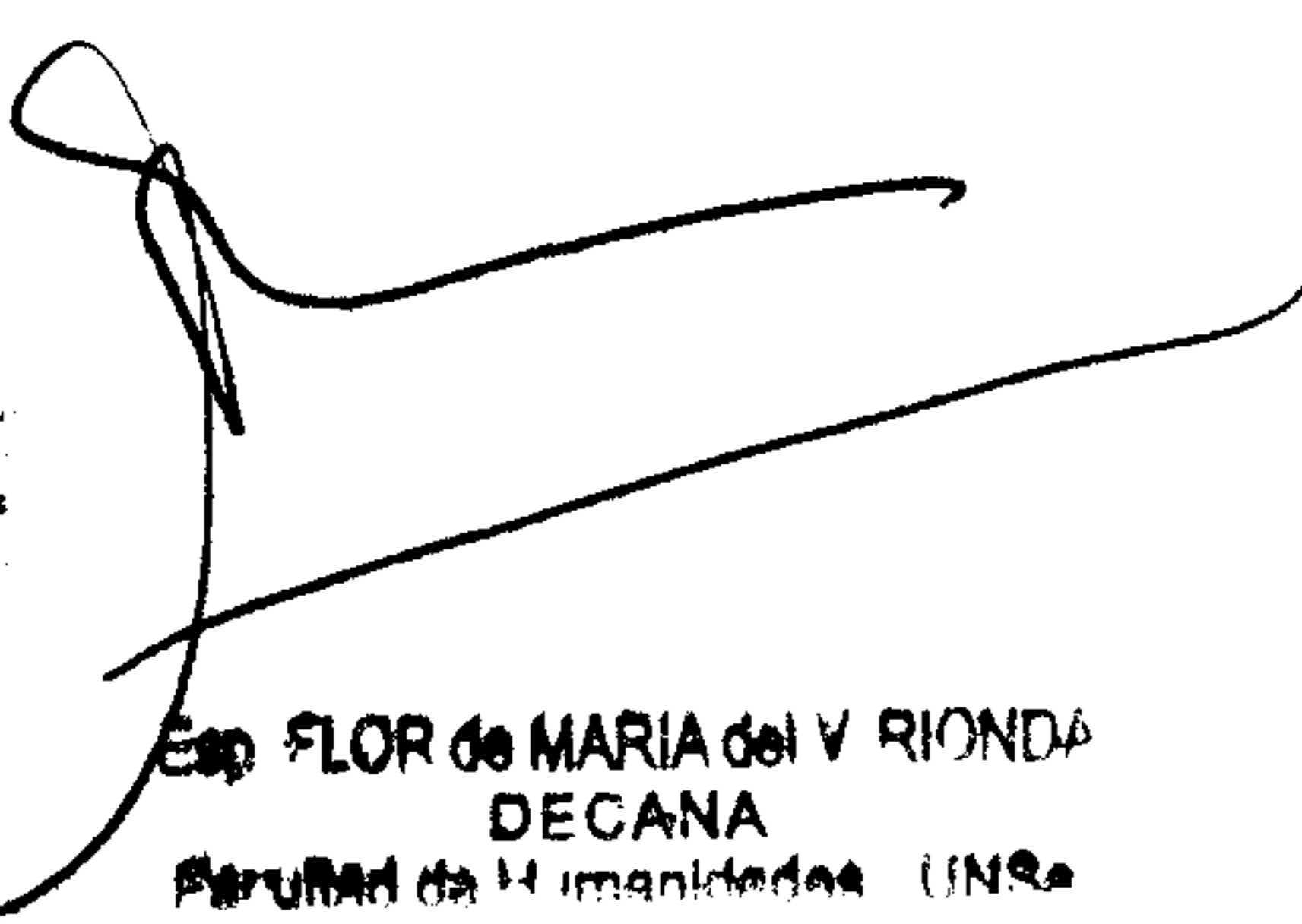
ARTICULO 2°.- MODIFICAR el precio de venta de los números anteriores de la publicación, que pasará a ser el mismo del establecido en el artículo anterior, para todos y cada uno de ellos.-

ARTICULO 3°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de los fondos recaudados por la venta de la publicación mencionada en el artículo 1°, en tiempo y forma, de acuerdo a la normativa vigente en cuanto a plazos y requisitos exigidos.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga al Departamento de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL


Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA del V RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa